

Declaración de cualificaciones

La presente declaración se presenta de conformidad con las disposiciones del apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el párrafo 6 de la Resolución ICC-ASP/3/Res.6.

La República de Trinidad y Tobago presenta al Juez Anthony Thomas Aquinas Carmona como candidato para la elección de jueces de la Corte Penal Internacional.

El candidato cumple los criterios prescritos en el apartado a) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma, ya que es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad que posee las cualificaciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en Trinidad and Tobago.

El Juez Carmona cumple plenamente las prescripciones del apartado b) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma que estipula que: “los candidatos a magistrado deberán tener reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar.”

Por consiguiente, el candidato reúne los requisitos pertinentes para la elección de jueces de la lista A con arreglo al párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma. La experiencia y cualificaciones acreditadas por el candidato se basan en sus más de 25 años de práctica profesional, amplia formación y demostrada competencia en materia de derecho y procedimiento penales, tanto a nivel nacional como internacional. Ocupa actualmente el cargo de Magistrado del Tribunal Supremo de Trinidad y Tobago y ha ejercido como Letrado encargado de apelaciones en la Oficina del Fiscal del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

Como Letrado encargado de apelaciones en los tribunales internacionales mencionados participó, en nombre del Fiscal, en el satisfactorio enjuiciamiento de criminales de guerra, incluidos generales, altos cargos militares, soldados y políticos inculcados por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio y, posteriormente, en la labor de preparación de las apelaciones correspondientes.

También ha ejercido funciones del más alto nivel en el Servicio de enjuiciamiento penal de Trinidad and Tobago, ascendiendo al cargo de Director en funciones de la Fiscalía General del Estado. En esa calidad, dirigió las actuaciones judiciales en causas penales importantes y complejas en las que, en algunas ocasiones, se presentaron recursos ante la más alta instancia de apelación de Trinidad y Tobago, el Comité Judicial del Consejo Privado en Londres.

En reconocimiento de la contribución del Juez Carmona al desarrollo de la justicia penal en Trinidad y Tobago se le nombró Letrado Superior (S.C.).

Asimismo, el Juez Carmona ha representado a Trinidad y Tobago en diversas conferencias internacionales sobre la prevención de la delincuencia y la justicia penal, en particular, en el Comité Preparatorio para la creación de una Corte Penal Internacional.

Como Magistrado del Tribunal Supremo de Trinidad y Tobago y antiguo fiscal, el Juez Carmona ha presidido las actuaciones y los enjuiciamientos en causas relacionadas con delitos de violencia contra mujeres y niños.

El candidato habla con fluidez al menos uno de los idiomas de trabajo de la Corte.
